

DECRETO N° 1425.-
=====

LA REINA, 2 DE JULIO DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 836 de fecha 30 de Junio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre del señor Eduardo Fernando Arturo Tadeo García Marin, por la propiedad ubicada en San Vicente de Paul N° 6014, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 939, de fecha 28 de Abril de 2014; Comprobante de pago de contribuciones, cancelado con fecha 28 de Junio de 2014; fotocopia de Cédula de Identidad; el conforme del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 1 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. **DEVUELVA** la suma de \$ 13.967.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DON EDUARDO FERNANDO ARTURO TADEO GARCIA MARIN**, cédula de identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] ROL 00116-022, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 939, de fecha 28 de Abril de 2014.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LA REINA
ABOGADO


MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECTOR DE CONTROL